

**CIRCULAR No. 002/2022-PRESIDENCIA**

**ENTREGA DE INFORMES DE AUDITORÍA EN EL PROCESO  
TRANSICIÓN Y TRASPASO DE MANDO  
E IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

En ocasión de las Elecciones Generales 2021 y del proceso de transición y traspaso de mando que actualmente se lleva a cabo en las diferentes Municipalidades del país, este Ente Contralor reitera y hace del conocimiento de las autoridades municipales salientes y entrantes respectivamente; que los Informes de Auditoría emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas o las Unidades de Auditorías Internas son instrumentos institucionales, los cuales contienen Recomendaciones cuyo objetivo es la corrección de deficiencias encontradas durante un periodo auditado.

En este sentido y con base en lo establecido en el artículo 222 de la Constitución de la República de Honduras y los artículos 3, 5 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 2, 16 literal f y g, 82, 84, 85 y 86 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; **la implementación de las recomendaciones es de obligatorio cumplimiento indistintamente de quienes conforman la administración municipal y no podrá ser afectada por los cambios en esta o en su personal administrativo.**

Por lo tanto, este Tribunal exhorta a todas las administraciones salientes incluir en los Informes de Gestión 2018-2022, la entrega de los Informes de Auditoría que les han sido comunicados por el Tribunal Superior de Cuentas o las Unidades de Auditoría Interna Municipal, así como, los Planes de Acción para la Ejecución de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría.

A las administraciones entrantes, se les solicita considerar el estado en que se encuentran las recomendaciones para continuar con el proceso de implementación y establecer los controles necesarios para que las recomendaciones implementadas, mantengan una sostenibilidad en pro de la adecuada administración de los recursos del Estado.

Adicionalmente, el Tribunal Superior de Cuentas pone a disposición de las nuevas autoridades y ciudadanía en general, los Informes de Auditoría que han sido notificados en el sitio web [https://www.tsc.gob.hn/web/Auditorias/index\\_auditorias.html](https://www.tsc.gob.hn/web/Auditorias/index_auditorias.html); las consultas relativas al seguimiento de las recomendaciones pueden ser realizadas al correo electrónico [crhermandez@tsc.gob.hn](mailto:crhermandez@tsc.gob.hn).

Tegucigalpa, M.D.C., 12<sup>ta</sup> de enero de 2022



*Roy Pineda Castro*  
**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente